

RESOLUCIÓN

Resolución 81/2022, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública por la que se declaran desiertos todos los puestos convocados por el procedimiento de movilidad, mediante Resolución 20/2022, de 17 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.

HECHOS

Primero.- El artículo 49.4 de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja establece que las entidades locales que así lo acuerden podrán delegar en la Consejería competente en materia de interior la competencia para la convocatoria y gestión de procesos unificados dirigidos a policías locales para garantizar la coordinación de los sistemas de acceso por el sistema de movilidad.

Segundo.- Los distintos municipios riojanos con cuerpo de Policía Local delegaron esta competencia en la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, que aceptó la delegación con fecha 17 de febrero de 2022.

Tercero.- Por Resolución 20/2022, de 17 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, (BOR nº 36, de 22 de febrero) se aprueban las bases y se convoca procedimiento unificado de movilidad y pruebas selectivas para la provisión de puestos y plazas vacantes de Oficial de Policía Local.

Cuarto.- Por Resolución 569/2022, de 2 de abril, de la Dirección General de Justicia e Interior, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento unificado de movilidad para la provisión de puestos vacantes a Oficiales de Policía Local de distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Quinto.- Por Resolución 681/2022, de 30 de abril, de la Dirección General de Justicia e Interior, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexto.- Con fecha 23 de mayo la Comisión de Valoración publicó la relación con la calificación del ejercicio establecido en la base 6.2 de la Resolución 20/2022, en la que ningún aspirante fue calificado como 'apto' en el procedimiento.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/004970	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0613232
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Séptimo..- Con fecha 15 de julio de 2022, la Comisión de Valoración emite propuesta para declarar desiertos todos los puestos convocados por el procedimiento de movilidad en este proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – La competencia para resolver este expediente corresponde al titular de la Consejería competente en materia de interior, conforme con la base 6.10 de la Resolución 20/2022, de 17 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se aprueban las bases y se convoca procedimiento unificado de movilidad y pruebas selectivas para la provisión de puestos y plazas vacantes de Oficial de Policía Local.

Segundo.– La base 6.10 de la Resolución 20/2022, establece que las vacantes no cubiertas en el procedimiento de movilidad se sumarán a las plazas a convocar para el proceso selectivo.

En atención a lo expuesto, esta Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública

RESUELVE

Declarar desiertos todos los puestos convocados por el procedimiento de movilidad, mediante Resolución 20/2022, de 17 de febrero, de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2022/004970	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0613232	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Consejero				
2				